

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 13 de agosto de 2021
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	05 de noviembre de 2021 Acta de sesión 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Dirección General de Área Académica de Humanidades Facultad de Pedagogía



ACTA CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 13 DE AGOSTO 2021

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diez horas del día 13 de agosto de 2021, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Roberto Salgado Purata, Consejero maestro suplente; Ana Laura Carmona Guadarrama, consejera técnica titular, Martha Elba Ruiz Libreros, Consejera técnica titular, Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular, Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de la carrera de Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad, Brandon David Saldaña Ordaz alumno consejero titular, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 11 de agosto del 2021, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

Examen de última oportunidad Ponente en evento académico Premio "Arte, Ciencia, Luz" Prórroga del periodo escolar

Asuntos Académicos:

Programa de Trabajo: Academia Quehacer Profesional Procesos Curriculares y Proyectos Socioeducativos

Programa y Ruta de Aprendizaje Experiencia Educativa Neurociencias y Educación Convocatoria ANUIES-UV

Asignación de Experiencias Educativas periodo escolar agosto 2021-enero 2022

Asuntos Generales:

ACUERDOS

Al iniciar esta reunión la Directora informa a este Colegiado que con fundamento en el Capítulo IX: De los Consejos Técnicos, artículo 76, fracción VIII de la Ley Orgánica la Dra. Alma de los Ángeles Cruz, duárez se integra a partir de esta fecha a este H. Consejo

Página 1 de 5

State

Single Si





CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 13 DE AGOSTO 2021

Técnico como Jefe de Carrera "Licenciatura Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad".

Asuntos Estudiantiles:

PRIMERO. Examen de última oportunidad. La C N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMII solicita de fecha 16 de julio del 2021, presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa TIC Aplicada a la Educación NRC 86236 a cargo de la Dra. Laura Terán Delgado. Este Colegiado en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 70 fracción II avala la presentación del examen requerido dado que no fue acreditada en el periodo escolar febrero-julio 2021 y designa como jurado del mismo a los Mtros: Laura Terán Delgado, Antonio García Ortiz, Amador Jesús González Hernández, suplente Edgar Enrique Huesca Méndez.

SEGUNDO. Ponente en Evento Académico. Las alumnas que a continuación se enuncian, solicitan el aval del evento académico. :

Solicitud	Nombre	Evento	Ponencia	Fecha Presentación
09/08/2021	N3-ELIMINA N4-ELIMINA	Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Oaxaca 2021	➤ Desarrollo de Habilidades Sociales en Infantes desde la Educación Formal e Informal	Del 9 al 11 de Junio 2021
		Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Chiapas 2021	 México en Pandemia: una Nueva Realidad Educativa para los estudiantes 	Del 23 al 25 de Junio 2021
11/08/2021	N5-ELIMINA	Congreso Internacional de Investigación Academia	Pedagogía gerontológica: educación para adultos mayores que promueva	Del 17 al 19 de junio 2020

Son Ball

V6-ELIMIN

Mark The second second

la inclusión social

Página 2 de 5

Shelin

Dirección General de Área Académica de Humanidades Facultad de Pedagogía



ACTA CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 13 DE AGOSTO 2021

Journals Oaxaca 2020				
Congreso Internacional de Investigación Academia Journals Oaxaca 2021	Desarrollo Habilidades Infantes Educación Informal	desde	de en la e	Del 9 al 11 de junio 2021

Este H. Consejo avala la formalidad del evento y la asistencia de los alumnos al Congreso Internacional de Investigación Academia Journals de Oaxaca y Chiapas del 20202 y 2021.

TERCERO. Premio "Arte, Ciencia, Luz". Los CC.Lic. N7-ELIMINADO 1

N8-ELIMINADO 1 , egresados de la Licenciatura en Pedagogía Sistema Escolarizado Xalapa, solicitan la asignación del jurado correspondiente al Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2021, presentan para ello como autores el Trabajo Recepcional en modalidad de tesis denominado "Formación para el cuidado de la salud integral de los docentes de la Facultad de Pedagogía Región Xalapa de la Universidad Veracruzana". Este H. Consejo Técnico en apego a la convocatoria del premio en comento acuerdan asignar como jurado a: Enrique Hernández Guerson, Jorge Chacón Reyes, Carlos Alonso Pulido, Martha Sánchez Rodríguez, Elena del Carmen Arano Leal, suplentes Rita X. Roa Cerón, quienes participarán en la selección y serán los responsables de elegir un trabajo del programa educativo, de conformidad con los criterios de evaluación de la convocatoria correspondiente. El resultado será enviado vía correo electrónico por el jurado a la Dra. Maribel Domínguez Basurto Directora de la Facultad a más tardar el día jueves 23 de septiembre para lo procedente.

CUARTO. Prórroga del periodo escolar. La C. N9-ELIMINADO 1

N1.0-ELIMI, solicita de fecha 10 de agosto del 2021, prórroga de un periodo escolar más del tiempo máximo de permanencia del Programa Educativo Licenciatura en Pedagogía Escolarizado Xalapa, únicamente para concluir la experiencia educativa de Experiencia Recepcional, en apego al Estatuto de los Alumnos 2008. Este Colegiado una vez revisada la trayectoria escolar de la C. N1.1-ELIMINADO quamplir con la acreditación de todas las demás experiencia educativas del Plan de Estudios 2000, se procede a otorgar la prórroga del periodo escolar agosto 2021 enero 202, en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 81 fracción III.

Jan Both

The state of the s

Página 3 de 5

Dirección General de Área Académica de Humanidades Facultad de Pedagogía

ACTA

CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 13 DE AGOSTO 2021

ASUNTOS ACADÉMICOS:

QUINTO. Programa de Trabajo: Academia Quehacer Profesional Procesos Curriculares y Proyectos Socioeducativos. La Mtra. Harui E. Alemán Robles, solicita de fecha 14 de julio el aval de este Colegiado del Plan de Trabajo abril 2021-2022 de la academia del quehacer profesional procesos curriculares y proyectos socioeducativos, avalado por la academia en comento de fecha 30 de junio del 2021, minuta número 003/30/06/2021 anexa a la solicitud. Este Colegiado avala la solicitud de la Mtra. Harui Elvira Alemán Robles.

SEXTO. Programa y Ruta de Aprendizaje Experiencia Educativa Neurociencias y Educación, La Dra, Sandra García Pérez solicita de fecha 09 de agosto del 2021, el aval correspondiente al Programa y ruta de aprendizaje de la experiencia educativa del curso taller, en modalidad de optativa Neurociencias y Educación 4 horas. Este H. Consejo Técnico determina que por esta ocasión los documentos referidos de la Dra. García Pérez, se turnen a la Academia del Quehacer Profesional de Docencia y Mediación Pedagógica para atender la solicitud, en tanto se reúna la Academia Estatal para los acuerdos respectivos al área a la cual pertenecen las experiencias educativas optativas que no están ubicadas en ninguna academia.

SEPTIMO, Convocatoria ANUIES-UV, El Dr. Uzziel Maldonado Vela, solicita de fecha 09 de agosto el aval de la convocatoria del Programa Institucional ANUIES-UV Acciones Educativas para la Regularización del Aprendizaje en Estudiantes de los Niveles de Educación Superior Básica y Media Superior, modalidad a distancia.

Solicitante	No. de alumnos solicitados	Documentos que adjuntan
Uzziel Maldonado Vela	10	Oficio de solicitud Convocatoria de estancia: en la que se enuncian las acciones a emprender.

Este Colegiado Avala la convocatoria para la publicación respectiva.

OCTAVO. Asignación de Experiencias Educativas periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Este H. Consejo Técnico procede a la asignación de las experiencias educativas agosto 2021 enero 2022, en el Acta de Sesión de Consejo Técnico Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales.

ASUNTOS GENERALES:

NOVENO. Los CC. N12-ELIMINADO 1

con matrícula N14-ELIM

N15-ELIMINADO con matrícula N16-ELIMINIScritos en la experiencia educati

Página 4 de 5

Universidad Veracruzana

Dirección General de Área Académica de Humanidades Facultad de Pedagogía



ACTA CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 13 DE AGOSTO 2021

experiencia recepcional, solicitan el apoyo para autorizar que la entrega del trabajo recepcional en modalidad monografía, se realice en el término de los 40 días hábiles otorgados con antelación por el H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de los Alumnos 2008. Este Colegiado acuerda que la fecha de entrega del documento de Experiencia Recepcional será el día martes 07 de septiembre del 2021.

Los CC N19-ELIMINADO 1 con número de matrícula N18-ELIMINADO-EL N21-ELIMINA matrícula N20-ELIMI, inscritos en la experiencia educativa de experiencia recepcional, solicitan el apoyo para autorizar que la entrega del trabajo recepcional en modalidad tesis, se realice en el término de los 40 días hábiles otorgados con antelación por el H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de los Alumnos 2008. Este Colegiado acuerda que la fecha de entrega del documento de Experiencia Recepcional será el día martes 07 de septiembre del 2021. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas con dieciocho minutos del día 15 de julio del presente, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos

Maribel Dominguez Basurto

Directora

Roberto Salgado Purata Consejero Maestro Suplente

Martha Elba Ruiz Libreros Consejera Tecnica Titular

Alma de los Angeles Cruz Juárez
Jefe de Carrera "Licenciatura Desarrollo
Integral de las personas con

Discapacidad

Juana Inés Jiménez Hernández Segretaria

Ana Laura Carmona Guadarrama Consejera Técnica Titular

> Jessica Badillo Guzmán Consejera Técnica Titular

Brandon David Saldaña Ordaz Alumno Consejero Titular

Facultad de Pedagogía



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día trece de agosto del año dos mil veinte y uno, reunidos los CC. Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria; Dr. Roberto Salgado Purata, Consejero Maestro suplente; Mtra. Ana Laura Carmona Guadarrama, Consejera Técnica Titular; Mtra. Jessica Badillo Guzmán, Consejera Técnica Titular; Dra. Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular; Dra. Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera, Brandon David Saldaña Ordaz, Alumno consejero titular; integrantes del Consejo Técnico, reunidos vía remota, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha 10 de agosto 2021, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO . -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. María de los Ángeles Peña Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Introducción a la pedagogía con 4 hrs., sección 5, tipo de contratación IOD, horario miércoles y viernes de 7-9 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

SEGUNDO . -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. María de los Ángeles Peña Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Sociología de la educación con 4 hrs., sección 8, tipo de contratación IOD, horario lunes y miércoles de 9-11 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

TERCERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. María de los Ángeles Peña Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Introducción al desarrollo comunitario con 3 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario Lunes de 15-18 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

CUARTO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. María de los Ángeles Peña Hernández para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Introducción al desarrollo comunitario con 3 hrs., sección

2

Facultad de Pedagogía



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

5, tipo de contratación IOD, horario miércoles de 15-18 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

QUINTO . -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Mireya Isabel Martínez de la Luz, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Bases conceptuales del curriculum con 3 hrs., sección 3, tipo de contratación IOD, horario lunes de 13-16 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

SEXTO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Perla Evelyn Cerdán Córdova, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Bases conceptuales del curriculum con 3 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario jueves de 15-18 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

SÉPTIMO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Harui Elvira Alemán Robles, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Evaluación de los aprendizajes con 4 hrs., sección 5, tipo de contratación IOD, horario miércoles y viernes de 7-9 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

OCTAVO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Harui Elvira Alemán Robles, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Evaluación de los aprendizajes con 4 hrs., sección 3, tipo de contratación IPP, horario martes y jueves de 7-9 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

NOVENO . -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Perla Evelyn Cerdán Córdova, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Seminario de la práctica docente con 3 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP, horario jueves de 11-14 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO. -

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Pedagogía



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. María de los Ángeles Peña Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Gestión y administración educativa con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario martes y jueves de 11-13 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido no designar a la C. María de los ángeles Peña Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Evaluación institucional con 3 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario martes de 17-20 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022, dado que excede el número de horas permitidas.

DÉCIMO SEGUNDO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar la C. Mireya Isabel Martínez de la Luz, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Construcción de problemas de investigación educativa con 6 hrs., sección 5, tipo de contratación IOD, horario lunes, miércoles y viernes de 17-19 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO TERCERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Mireya Isabel Martínez de la Luz para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Estrategias didácticas con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP, horario martes y jueves de 17-19 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO CUARTO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Jorge Chacón Reyes, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Comunicación de los resultados de investigación educativa con 4 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 13-15 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO QUINTO .-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. María de los Ángeles Peña Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Fundamentos de la orientación educativa con 4 hrs., sección

8 July

Facultad de Pedagogía



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

2, tipo de contratación IPP, horario lunes de 11-15 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO SEXTO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Carlos Alonso Pulido Ocampo, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Educación inclusiva con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP, horario lunes y miércoles de 15-17 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO SÉPTIMO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Harui Elvira Alemán Robles, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Diseño de ambientes educativos virtuales con 4 hrs., sección 4, tipo de contratación IOD, horario lunes y miércoles de 15-17 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO OCTAVO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Mireya Isabel Martínez de la Luz, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Acreditación y certificación en las instituciones con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 15-17 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

DÉCIMO NOVENO . -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Mireya Isabel Martínez de la Luz para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Certificación de competencias profesionales con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario miércoles y viernes de 15-17 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

VIGÉSIMO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. María de los Ángeles Peña Hernández , para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Pedagogía lúdica con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 13-15 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022.

VIGÉSIMO PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en



Facultad de Pedagogía



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales

el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente; este H. Consejo Técnico ha decidido no designar a la C. María de los Ángeles Peña Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Educación y derechos humanos con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 9-11 hrs., para el periodo Agosto 2021- enero 2022, dado que excede el número de horas permitidas.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de **Humanidades**, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Maribel Dominguez Basurto

Directora

Roberto Salgado Purata Consejero Maestro Titular

Jessida Badillo Guzmán Consejera Técnica Titular

^

Alma de los Angeles Cruz Juagez

Jefe de carrera
Lic. Desarrollo Integral de las Personas con
Discapacidad

Juana Inés Aménez Hernández

Ana Laura Camona Guadarrama Consejera Tecnica Titular

Martha Fiba Z Libreros Consejera Z Mica Titular

Brandon David Saldaña Ordaz Alumno Consejero Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

- 16.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.